

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2056	134782	11/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ICIL ICAFAL S.A.
 RUT EMPRESA: 86500000-6 N°: SIN°
 REGIÓN: II REGIÓN FONO: 055-236062
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: MANZANA 1, SITIO 1 LA CHIMBA EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULOS HABITACIONALES

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 7 Tara ▶ 17 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ GENERAL LAGOS
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ VISVIRI
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CH11
 TOTAL DE K.M: 272 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YY-4357 Semirremolque ▶ JB-2606 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D)	6.1	(D)(D)(D)					
TIPO DE EJES	(S)								
PESOS X EJES	4	9	11						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN LA FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/10/2012** FECHA HASTA ▶ **18/10/2012**

COD_AUTENTIFICACION: 3720121011-01-2011-030521496

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje